

RESOLUCION N° 6180

10

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 2 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA FIOCO S.A.",

Que el señor Fernando Fiores Garay, Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 76-853-DIA. de 22 de diciembre de 1976, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado -- por la compañía anónima "INMOBILIARIA FIOCO -- S. A." por la suma de TRESCIENTOS MIL SUQUES, con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la suma de QUINIENTOS MIL SUQUES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.; y, b) la reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los arts. -- 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la -- Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 5° de este cantón, tome -- razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 31 de mayo de --

...2

1971, por la cual se constituyó la compañía,
 -en, (en). **ARTICULO CINCO.** Disponer que se publiquen por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 2 de diciembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su publicación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.---



Nicolas Cassis Usocovich
Nicolás Cassis Usocovich
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. **LO CERTIFICO.**---

José María Fajau Gataiza
José María Fajau Gataiza
 SECRETARIO

Resolc. N° 6180

Certifico: que, con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 202 a 206, Número 50 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 285 del Repertorio.-Guayaquil, Enero cinco de mil novecientos setenta y siete.-El Registrador Mercantil.

Hector Miguel Alvarado Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil